



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Oficinas del C. Secretario

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Oficio N° SE/ 0116 /16
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Lunes, 03 de octubre de 2016

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle
Consejera presidenta del INEE
Presente.

Estimada Maestra:

En respuesta al No. Oficio A1001-0714-2016 de fecha 2 de agosto de 2016 y cumpliendo con el plazo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley del INEE para dar respuesta y atención a las directrices emitidas por el Instituto Nacional de Evaluación para mejorar la calidad de la educación y su equidad con el fin de buscar la igualdad social; me permito informarle que nuestra postura en el estado de Chiapas respecto a las **Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes**, es positiva, ya que en la entidad, estamos comprometidos con generar las condiciones para elevar la calidad de la educación y permitir ejercer el derecho a la educación, el acceso, permanencia y aprendizaje de esta población vulnerable y a su vez, contribuir a erradicar el trabajo infantil.

Anexo encontrará un listado de actividades que como entidad se vienen realizando desde esta Secretaría, a través de distintos programas como el PIEE; además de otras acciones que se pretenden llevar a cabo y que impactan de manera directa en la atención de las mencionadas directrices.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

P.O.



Ing. Roberto Domínguez Castellanos
Secretario de Educación del Estado de Chiapas

C.c.p.

- Mtro. Eduardo Campos Martínez. - Subsecretario de Educación Federal. -Para su conocimiento.
- Mtro. Eduardo Velázquez Hernández. - Subsecretario de Educación Estatal. -Para su conocimiento.
- Mtra. Magnolia Bolom Pérez. - Titular de la Dirección del INEE en Chiapas. - Para su conocimiento.
- Minutario
- 1'RDC/EVH/ragl/res



Directriz 1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.

- Elaborar un diagnóstico estatal sobre la niñez jornalera agrícola migrante.
- Gestionar incrementos presupuestales que garanticen una atención educativa de calidad.
- Desarrollar un plan Estatal de atención educativa con la participación de las entidades municipales
- Fortalecer los programas en los municipios para asegurar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante.
- Mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial para establecer una política integral.
- Promover la participación de las autoridades municipales.
- Impulsar el trabajo colaborativo con distintos actores sociales.
- Promover una mayor participación de las madres, padres o tutores en la gestión educativa.
- Potenciar el Convenio Marco de Colaboración para Atención a Jornaleros agrícolas migrantes en beneficio de la educación de la niñez de este sector poblacional.

Directriz 2. Asegurar la pertinencia de un modelo educativo Intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia

- Incorporar al Servido Profesional Docente a personal con funciones de docencia para la atención a la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- instrumentar programas de especialización en atención educativa a estudiantes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- Fortalecer los contenidos de Interculturalidad dentro de los programas de formación Inicial de docentes.
- Asignar incentivos para el reconocimiento y permanencia de los docentes en estos servicios.
- Fomentar un desarrollo curricular pertinente con enfoque intercultural.
- Diseñar materiales educativos específicos para la atención a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- Fortalecer el desempeño de las figuras educativas del CONAFE en los servicios dirigidos a la niñez jornalera agrícola migrante.
- Promover espacios de trabajo colegiado entre las figuras docentes que brindan atención educativa de NNA de familias de Jornaleros agrícolas migrantes.



Directriz 3. Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.

- Establecer mecanismos institucionales que estimulen y faciliten el acceso a los servicios educativos.
- Implementar un Sistema Unificado de información Educativa, que permita consultar el historial académico y las características de los servicios que les brindan atención.
- Establecer en los registros de control escolar y estadísticos un rubro para Indicar si el estudiante pertenece a una familia de Jornaleros agrícolas migrantes.
- Adecuar las normas de control escolar para facilitar el tránsito entre diferentes servicios educativos, así como evitar le repetición escolar.
- Aprovechar el Sistema Unificado de Información Educativa para fortalecer las intervenciones institucionales.

Directriz 4. Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

- Impulsar la evaluación de los distintos componentes del servicio educativo
- Sistematizar experiencias innovadoras en el ámbito estatal, regional, municipal y escolar.
- Promover la vinculación con las instituciones de educación superior para favorecer el desarrollo de investigaciones aplicadas.
- Establecer incentivos a la investigación e innovación educativa.
- Incentivar la gestión social y comunitaria de proyectos.
- Promover el fortalecimiento de capacidades entre los servidores públicos para fomentar la innovación, evaluación y gestión social de proyectos, así como la propia gestión institucional.

[Handwritten signature in blue ink]